Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 08 /2022

FECHA	22 DE ABRIL DE 2022
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ESTUDIOS MÉDICOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS".
ID	N° 406.526

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa;, la Dra. Lourdes Trussy, Secretaria de Salud Pública de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, el cual fue comunicado a través del SICP, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406526				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Estudios médicos para asistencia a personas de escasos recursos económicos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	31-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa, oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Magdonia De los Santos				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yessica González				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80006051-2**	**SERVICIO MEDICO TAYY S.R.L.**	**CARLOS.ARAMBULO@CLINICATAJY.COM.PY**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIO MEDICO TAYY S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.264.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERVICIO MEDICO TAYY S.R.L.	37		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. Aplicación del margen de preferencia:

La empresa ha presentado Certificado de Origen Nacional N° 123140, para Contratación Directa, con fecha de vencimiento el 09/07/2022.

5. Comparación de las ofertas presentadas:

En cuanto a la comparación de las ofertas, ha sido presentada una sola oferta.

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

6. **CALIFICACIÓN LEGAL** Que de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación en cuanto a los criterios de evaluación, se ha recurrido a las bases de datos del SINARH, habiendo constatado que uno de los representantes legales de la sociedad registra datos como docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. Conforme anexo acompañamos al presente dictamen.

Ante esta situación manifestamos cuanto sigue:

1°- Que la oferta analizada es la única presentada;

2°- Que se han ampliado los plazos para presentación de ofertas conforme a la legislación vigente. Y se han remitido invitaciones a todos los posibles oferentes;

3°- Que tratándose el presente llamado de Estudios Médicos para el diagnóstico por imagen, los cuales son realizados por médicos que se especializaron para ello; considerando que aproximadamente el 95% de los médicos son funcionarios públicos ya sea por que desempeñan funciones en Hospitales Públicos, IPS o ejercen la docencia en la facultad de Medicina; difícilmente encontraríamos quien pudiera prestar el presente servicio sin ser funcionario público;

4°- Que ante la necesidad de contar con el presente servicio de Estudios Médicos para el diagnóstico por imagen, los cuales son destinados a personas de escasos recursos que acuden a la Gobernación de Itapúa a solicitar el apoyo y acompañamiento en materia de salud. Siendo la Salud una necesidad básica, considerada como un derecho fundamental de la persona garantizado por la Constitución Nacional y en consecuencia el Estado debe tratar de satisfacer dicha necesidad como una prioridad, más aún tratándose de personas de escasos recursos;

5°- Que dentro del formato estándar dispuesto en las bases de la presente licitación se establece que.. "el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso". **Por lo que consideramos que el hecho de que uno de los representantes figuren en la base de datos del SINARH como docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa no impide que el mismo pueda ejecutar el contrato en cuestión; más aún tratándose de la única oferta presentada, y de la necesidad que amerita el contar con la prestación del servicio de estudios médicos para el diagnósticos por imágenes destinados a personas de escasos recursos.**

7. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

8. **Capacidad Financiera:** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	3.964.044.416	2.104.260.683	1,88	1,74
31/12/2019	4.720.612.007	3.227.802.927	1,46	
31/12/2020	3.724.227.531	1.979.549.835	1,88	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	2.228.447.330	16.347.597.169	0,1363	
31/12/2019	4.554.390.598	20.069.485.874	0,2269	0,1753
31/12/2020	3.048.714.838	18.734.332.703	0,1627	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	35.995.918	4.045.400.000	0,008897987	
31/12/2019	296.130.599	4.045.400.000	0,073201809	0,01
31/12/2020	- 254.809.293	4.045.400.000	-0,062987416	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

9. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia requerida en las bases de la licitación la empresa debía: Demostrar la experiencia en prestación de servicio de estudios médicos con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: entre los tres últimos años. (2019 -2020 - 2021).

Copia de facturaciones y/o contratos. En la venta de estudios médicos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del Contrato, Gs. 164.782.651

Experiencia
SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L

Factura y o Contrato Año	Monto
2019	594.000
2020	4.493.500
2021	168.000.000
Total	**173.087.500**

Monto Máximo del llamado

164.782.651
Total del 50%

82.391.326
Total de Facturaciones

173.087.500
Obs: Las facturaciones de la Empresa SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. **Capacidad Técnica:** La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

11. **Del análisis de los precios ofertados:**

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando el precio ofertado dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

12. **<u>Recomendación de Adjudicación</u>:**

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas en dos ocasiones.-

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 02/2021 "ESTUDIOS MÉDICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"** a favor de la **EMPRESASERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L, en Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 164.782.651 (ciento sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno) y monto mínimo de Gs. 82.391.325 (ochenta y dos millones trecientos noventa y un mil trecientos veinticinco),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.391.325 Máximo: 164.782.651					ESTUDIOS MEDICOS TAJY S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1	85121605-9998	Servicio de Cistoscopia uretral	Unidad	UNIDAD	1	420.000
2	85121808-004	Ecografía - Ecocardiograma con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	70.000
3	85121808-004	Ecografía - Ecocardiograma con stress farmacológico	Unidad	UNIDAD	1	70.000
4	85121808-004	Ecografía - Ecografía con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	78.000
5	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal superior	Unidad	UNIDAD	1	68.000
6	85121808-004	Ecografía - Ecografía diferenciadas	Unidad	UNIDAD	1	18.000
7	85121808-017	Ergometría	Unidad	UNIDAD	1	70.000
8	85121808-004	Ecografía - Ecografía de partes blandas	Unidad	UNIDAD	1	00.000
9	85121603-003	Estudio Holter 24 hs	Unidad	UNIDAD	1	70.000
10	85121808-015	TAC de tórax	Unidad	UNIDAD	1	60.000
11	85121808-015	TAC de cráneo	Unidad	UNIDAD	1	60.000
12	85121808-015	TAC de cráneo con contraste	Unidad	UNIDAD	1	70.000
13	85121808-015	TAC de abdomen	Unidad	UNIDAD	1	60.000
14	85121808-015	TAC de Abdomen con contraste	Unidad	UNIDAD	1	20.000
15	85121808-015	Urotac Simple	Unidad	UNIDAD	1	60.000
16	85121808-015	TAC de Pelvis	Unidad	UNIDAD	1	60.000
17	85121808-005	Resonancia magnética nuclear	Unidad	UNIDAD	1	90.000
18	85121808-006	Mamografía	Unidad	UNIDAD	1	20.000
						8.264.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Dra. Lourdes Trussy
Secretaria de Salud Pública
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L**	Federico Ramiro Bado	4.927.264	Figura en el MSPBS hasta el año 2010
2		Julio César Matiauda Zarza	696.798	Figura como docente en la Universidad Nacional de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA DIRECCIÓN JURIDICA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Dpto. de Contabilidad

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADOSEGÚN RESOLUCIÓN N°1890/2020 DE LA DNCP

Estudios médicos para asistencia a personas de escasos recursos económicos con ID: 406526

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.391.325 Máximo: 164.782.651

							ESTUDIOS MEDICOS TAJY S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	
1	85121605-9998	Servicio de Cistoscopia uretral	Unidad	UNIDAD	1	450.000	420.000	Cumple
2	85121808-004	Ecografia - Ecocardiograma con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	350.000	270.000	Cumple
3	85121808-004	Ecografia - Ecocardiograma con stress farmacológico	Unidad	UNIDAD	1	966.667	870.000	Cumple
4	85121808-004	Ecografia - Ecografia con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	330.000	278.000	Cumple
5	85121808-004	Ecografia - Ecografía abdominal superior	Unidad	UNIDAD	1	193.333	168.000	Cumple
6	85121808-004	Ecografia - Ecografia diferenciadas	Unidad	UNIDAD	1	243.333	218.000	Cumple
7	85121808-017	Ergometria	Unidad	UNIDAD	1	333.333	270.000	Cumple
8	85121808-004	Ecografia - Ecografia de partes blandas	Unidad	UNIDAD	1	243.333	200.000	Cumple
9	85121603-003	Estudio Holter 24 hs	Unidad	UNIDAD	1	333.333	270.000	Cumple
10	85121808-015	TAC de torax	Unidad	UNIDAD	1	530.000	460.000	Cumple
11	85121808-015	TAC de craneo	Unidad	UNIDAD	1	530.000	460.000	Cumple
12	85121808-015	TAC de craneo con contraste	Unidad	UNIDAD	1	933.333	870.000	Cumple
13	85121808-015	TAC de abdomen	Unidad	UNIDAD	1	530.000	460.000	Cumple
14	85121808-015	TAC de Abdomen con contraste	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	920.000	Cumple
15	85121808-015	Urotac Simple	Unidad	UNIDAD	1	996.667	760.000	Cumple
16	85121808-015	TAC de Pelvis	Unidad	UNIDAD	1	530.000	460.000	Cumple
17	85121808-005	Resonancia magnética nuclear	Unidad	UNIDAD	1	753.333	690.000	Cumple
18	85121808-006	Mamografia	Unidad	UNIDAD	1	238.333	220.000	Cumple
							8.264.000	

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA DIRECCION JURIDICA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Dpto. de Contabilidad